INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 42/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS Y PACIENTES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"

JUSTIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS.

Asunción, 16 de abril de 2018.

El Instituto de Previsión Social solicita la modalidad de Contrato Abierto teniendo en cuenta la dificultad en definir o prever la cantidad de pacientes asegurados a ser internados durante el periodo que abarque la contratación de estos servicios.

Lo solicitado se enmarca dentro de lo prescripto por la Resolución DNCP N° 844/18 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 y N° 1342/2017.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES